



Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000294 2020

PARA: **RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.**

DE: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.**

ASUNTO: Entrega de Información "Catedra de la Paz."

FECHA: **05 NOV 2020**

Cordial saludo,

El Decreto 1038 del 2015, por el cual se reglamenta la catedra de la paz, en su artículo 7, **Capacitación y Formación Docente para la Catedra de la Paz** literal C, indica "Valorar y evaluar cada dos (2) años, mediante mecanismos adecuados y contextualizados, el impacto de los programas y proyectos de formación a docentes y directivos docentes," y en su artículo 8, **lineamientos y articulación con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar**, establece que los comités de Convivencia Escolar, definidos en la Ley 1620 de 2013, en sus niveles Nacional, Territorial y Escolar, realizaran seguimiento a lo dispuesto en el presente Decreto; a fin de asegurar que la Catedra de la Paz cumpla los objetivos consagrados en el artículo 2 del Decreto.

En este contexto, requerimos informarnos si su institución educativa está implementando La Catedra de la Paz, y como ha sido el proceso de formación de los estudiantes en el tema. Además, en cuál de las siguientes áreas fundamentales, establecidas en el artículo 23 de la ley 115 de 1994, se incluyó:

- Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia;
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o
- Educación Ética y en Valores Humanos.

La información solicitada deberá ser enviada el próximo viernes 13 de noviembre del presente año, al correo: Aracellys.negrete@cordoba.gov.co,

Para cualquier información, favor comunicarse con la funcionaria Aracellys Negrete Martínez, al celular: 314- 581- 7319

Atentamente,


ANA MARGARITA CALDERA OYOLA
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto: Aracellys Negrete M – Técnico Administrativo SED – Córdoba.

Revisó: Blanca Martínez Angulo – Líder - Calidad Educativa SED – Córdoba.